

Los jueces toman la calle contra las medidas para abordar los casos de cláusulas suelo



El juez decano de Cádiz, Pablo Sánchez, mostró ayer su preocupación ante las medidas del CGPJ. ■ FRANCIS JIMÉNEZ

El juez decano de Cádiz se hace eco del manifiesto de la judicatura y anuncia que están abocadas al «fracaso» si no hay más medios

■ J. R. AGENCIAS

CÁDIZ. Las cuatro asociaciones judiciales, los colegios de abogados y procuradores, los letrados de la Administración de Justicia y los funcionarios se unieron ayer jueves en Andalucía contra el plan de urgencia del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para hacer frente al previsible aumento de litigios sobre cláusulas suelo, y que consiste fundamentalmente en especializar un juzgado de Primera Instancia para que asuma el conocimiento de las demandas, y han vaticinado que se trata de una medida «abocada al fracaso». En el caso de Cádiz ha sido designado el juzgado número 2 de Primera Instancia para esta función.

El juez decano de Cádiz, Pablo Sánchez, mostró ayer sus discrepancias con las medidas adoptadas ante la falta de recursos humanos para abordar la avalancha de reclamaciones que se vienen encima con motivo de las cláusulas suelo. De hecho, los jueces ya habían advertido de esta situación y lamentan la improvisación del CGPJ. Sánchez hizo público ayer que habrá un considerable au-

mento de los litigios y las medidas del Consejo de especializar un juzgado o de reforzar con jueces de prácticas no es, en absoluto, lo más correcto. «Su implantación esta abocada al fracaso». Se necesitan medios humanos y materiales. El portavoz de los jueces augura el «colapso» y al imposibilidad de ejercer la función de jueces.

En Sevilla, fue el juez decano, Francisco Guerrero, el encargado de leer el comunicado suscrito por la Asociación Profesional de la Magistratura, Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia y Foro Judicial Independiente, en un acto en el que estuvo arropado por los jueces de Primera Instancia y por los decanos de los Colegios de Abogados, José Joaquín Gallardo, y de procuradores, Isabel Escartín, además de por secretarios, funcionarios y sindicatos judiciales.

De este modo, las asociaciones judiciales han criticado que la medida aprobada por el CGPJ, y que entró en vigor este mismo jueves, «se adopta de forma totalmente unilateral, en contra de la opinión manifestada por la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), las distintas juntas de jueces y de la opinión igualmente en contra de los ilustres colegios de abogados y procuradores».

Según indican en este comunicado conjunto, «en modo alguno nos parece asumible que el conocimiento de esta

materia, bien mediante medidas de refuerzo o la creación de juzgados Bis, recaiga principalmente en los jueces de la última promoción, quienes se encuentran en la culminación de su formación como integrantes de la carrera judicial».

Sin medios personales

Por todo ello, ponen de manifiesto que tienen «la plena seguridad» de que la medida adoptada, «en la forma en la que se adopta y se implanta, está abocada al fracaso», ya que «se pretende centralizar en un sólo órgano judicial el conocimiento de todos los procedimientos judiciales, sin dotar simultáneamente al mismo de los medios personales y materiales necesarios, lo que se suma a la ya precaria situación en la que se encuentran los órganos judiciales afectados».

«Estamos convencidos que ello producirá de facto el colapso de los correspondientes juzgados, implicando un evidente retraso en la tramitación de este tipo de procedimientos, no pudiendo sino garantizar nuestro máximo compromiso en el desempeño de nuestro trabajo y nuestra función como jueces, en defensa de la garantía de la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos, aún con el pleno convencimiento de que la medida adoptada por el CGPJ no va a producir el efecto pretendido», aseveran los jueces.

El juez decano explicó a los periodistas que «no queda claro» que, en Sevi-

Más personal o la creación de un nuevo juzgado

El sindicato CSIF de Cádiz de la sección de Justicia exige refuerzos de personal de forma inmediata para el juzgado de Primera Instancia nº2 de Cádiz que, desde ayer, gestiona en exclusiva todas las demandas de 'cláusulas suelo' de la provincia. La central sindical rechaza el plan estratégico del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), por el cual en cada capital de provincia se especializará un juzgado para asumir los procedimientos relacionados con las cláusulas suelo y otros casos relacionados, dado que va a colapsar el funcionamiento no solo de este juzgado sino de todos los de la jurisdicción civil. Para CSIF, esta situación, además de sobrecargar de trabajo a una plantilla ya bajo mínimos, supondrá nuevos perjuicios para los ciudadanos que recurrán a este esencial servicio público, ya que este juzgado atenderá de forma exclusiva estos procedimientos, pero no dejará de lado todos los casos que por turno le correspondan. El CSIF entiende que esta «inconsciente» decisión del CGPJ, está provocando «absoluto rechazo entre funcionarios, letrados y jueces de todo ámbito», dada la ingente cantidad de carga de trabajo que se va a recibir, sin que se dote de más personal para llevar a cabo estas tareas.

lla por ejemplo, sea el juzgado de Primera Instancia número 10 el que asuma la competencia «en exclusiva» de estos asuntos o si se creará un Juzgado Bis, y ha expresado su desconocimiento sobre «cómo funcionará» esta medida, ya que «sólo tengo conocimiento de que se ha designado una juez en prácticas» que este mismo jueves está tomando posesión en Granada. Las previsiones apuntan a que podrían rondar los 7.000 u 8.000 litigios solo en Sevilla.

▶ Multimedia. Vea en la web las declaraciones del juez decano de Cádiz.

lavozdecadiz.es